



Municipalidad de Iruña

INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. Mcal. López c/ Defensores
IRUÑA – ALTO PARANÁ – PARAGUAY

Tel.: (0986) 577 055 Email: iruna_munic@hotmail.com

RESOLUCIÓN I.M. N° 252/2.026.

POR LA CUÁL SE RECONOCE LA A.C.E DEL COLEGIO NACIONAL IRUÑA, DISTRITO DE IRUÑA.-----

Iruña, 16 de Marzo de 2.026.-

VISTO: La solicitud presentada por la **A.C.E DEL COLEGIO NACIONAL IRUÑA**, con Exp. N° 610 de fecha 16 de marzo de 2.026, mediante la cual solicita el reconocimiento del mismo por la Administración Municipal, y; -----

CONSIDERANDO: La necesidad de organizarse en comisiones a fin de trabajar y cooperar conjuntamente con demás en las diversas actividades desarrolladas por los miembros integrantes como forma de fortalecimiento de los mismos, con propósitos y metas objetivas de mejoras y de logros diversos.-----

QUE, compete a la Intendencia Municipal reconocer Comisiones legalmente constituidas conforme establece la Ley N° 3.966/10 Orgánica Municipal.-----

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE IRUÑA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art.1° RECONOCER, la **A.C.E DEL COLEGIO NACIONAL IRUÑA – Distrito Iruña**, integrado de las siguientes personas:

<u>PRESIDENTE</u>	: Douglas Pedde	C.I.N° 6.086.543.-
<u>VICE PRESIDENTE</u>	: Tatiani Zanetti De Sulzbacher	C.I.N° 4.928.478.-
<u>SECRETARIA GRAL</u>	: Clarice Moterle Pedroso	C.I.N° 5.836.726.-
<u>SECRETARIA DE ACTA</u>	: Alba Liliana Britz	C.I. N° 3.460.032.-
<u>TESORERA</u>	: Juceli De Paula Fritzen	C.I.N° 4.286.005.-
<u>PRO TESORERA</u>	: Patricia Coltro Bortolini	C.I.N° 4.460.176.-
<u>SINDICO TITULAR</u>	: Alexandre Roque Leopoldo	C.I.N° 3.928.217.-
<u>SINDICO SUPLENTE</u>	: Evandro Carlos Wochner	C.I.N° 6.182.015.-
<u>MIEMBROS TITULARES:</u>	Daniele Maria Musskopf Renner, Mirna Tilleria De Weimann.-----	
<u>MIEMBROS SUPLENTE</u>	: Neuza Schalenberger, Simone Dandoline De Andrade.-----	

Art.2° APOYAR; este Comisión en todo emprendimiento o gestión que llevaren adelante en el cumplimiento de sus fines.-----

Art.3° INSTAR; a la comisión para que presente el balance de todas las actividades financieras con los ingresos y egresos realizadas por la Comisión, hasta el 28 de febrero de cada año, respaldado con comprobantes legales contables de los todos los movimientos.-----

Art.4° COMUNICAR; a quienes corresponda y cumplido, archivar.-----



Kerli Mall
Lic. Kerli Maiara Mallmann Besch.
Secretaria General Interina.



Arnaldo Mensch
Arnaldo Mensch.
Intendente Municipal.